

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/92

20 de mayo de 1998

(98-2112)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: inglés

MALASIA

Declaración distribuida por la Excelentísima Dato' Seri Rafidah Aziz,
Ministra de Comercio Internacional e Industria

1. La segunda Conferencia Ministerial brinda una importante oportunidad de examinar los logros y las deficiencias de la OMC,

han cumplido cabalmente. Por ejemplo, una evaluación de las dos primeras etapas de integración de los productos textiles y de vestido ha indicado que no se ha producido una liberalización realmente significativa. Muchos de los productos integrados no revestían importancia comercial para los países en desarrollo Miembros. Instamos a nuestros interlocutores comerciales, en particular a los Miembros que son principales importadores de productos textiles, a facilitar mejores oportunidades de acceso a los mercados para las exportaciones de productos textiles y de vestido.

3. Los beneficios de la aplicación de los compromisos de la Ronda Uruguay en materia de acceso a los mercados no deben resultar socavados por la adopción de medidas unilaterales y extraterritoriales, como tampoco

con revestimiento de látex también han afectado a las exportaciones de Malasia. Se han establecido arbitrariamente márgenes antidumping basados en valores reconstruidos. Las exportaciones de camarones de Malasia a los Estados Unidos también se han visto perjudicadas por la aplicación extraterritorial de normas ambientales.

5. Es preciso asignar alta prioridad a la aplicación efectiva de los Acuerdos de la

compromisos de la Ronda Uruguay. Asimismo, es necesario facilitar su integración efectiva en el sistema multilateral de comercio.

7. El proceso de aplicación debe garantizar el reconocimiento y el respeto del trato especial y diferenciado previsto para los países en desarrollo. No han de ponerse en tela de juicio los períodos de transición de que disponen esos países.

8. Con respecto al comercio y el medio ambiente, Malasia es partidaria de que prosigan los debates en curso en el proceso de análisis relativo a diversos elementos del mandato del Comité de Comercio y Medio Ambiente y que se tengan en

alentar a los países en desarrollo a seguir avanzando hacia la liberalización. Con respecto a los procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, las modificaciones que se desea introducir no deben socavar la práctica actual que consiste en resolver las diferencias multilateralmente en el ámbito de la OMC. Es preciso evitar la solución bilateral de diferencias comerciales que sean de carácter multilateral, ya que esto podría ir en perjuicio de terceros que resultarían afectados por las medidas objeto de las diferencias.

17. En la presente Conferencia se pondrá en marcha un proceso preparatorio. Malasia desea hacer hincapié en que ha de hacerse una distinción clara entre las obligaciones contractuales que prevén la continuación de las negociaciones y las cuestiones que aún se están estudiando. Es importante evitar que el programa prejuzgue sobre las actividades futuras de la OMC. Tanto las negociaciones cuya celebración se ha encomendado como los exámenes previstos en el programa incorporado deben realizarse en los plazos establecidos y ya representan un aspecto considerable del futuro programa de trabajo de la OMC que impulsará una ampliación de la liberalización del comercio.

18. A Malasia, al igual que a varios otros países del Asia Sudoriental, le preocupa el problema de la recuperación económica y la mitigación de las repercusiones negativas de la agitación financiera.

19. Es evidente que la mundialización y la liberalización favorecen no sólo la integración de los mercados sino también la competencia entre los países. Si bien es probable que la marcha hacia el establecimiento de un mercado mundial sea irreversible, este proceso no debe depender exclusivamente de las fuerzas del mercado.

20. Es probable que las ramas de la industria de los países en desarrollo no hayan alcanzado el nivel adecuado para poder aprovechar plenamente las oportunidades de comercio e inversión que existen en otros países. En muchos casos, es preciso conciliar la realización de los objetivos nacionales de desarrollo con la mundialización y la liberalización. Por consiguiente, ha de adoptarse un enfoque pragmático para la liberalización del comercio y la inversión.

21. Es preciso aplicar en forma ordenada y gradual las políticas de liberalización a fin de que las ramas de la industria de los sectores afectados adquieran la capacidad necesaria para competir en los mercados internacionales.

22. Esto contribuirá a garantizar que las fuerzas del mercado no resulten manipuladas por los más poderosos en perjuicio de los países en desarrollo